

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36594 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén.

Anuncia

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 475.05/2011, referente al concursado Francisco Zamora Ceballos, con DNI número 26.448.746-B y domicilio en calle Ara, número 3, Quesada (Jaén), por auto de fecha 4 de octubre de 2012 ha acordado los siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 25 de junio de 2012, por no haberse alcanzado quórum necesario en la junta de acreedores.

Segundo.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

Tercero.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Jaén, 4 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120072933-1